



NOTA INTERNA:454 /12-10-2016  
ANT.: NO HAY  
REF.: 2° INFORME TRIMESTRAL AÑO  
2016, AVANCE DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTARIO ENERO A JUNIO  
2016.

VICUÑA, 12 de Octubre de 2016

DE: DIRECTOR DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A : CLAUDIO TELIAS ORTIZ  
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE VICUÑA Y HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL

1.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpro con poner a su disposición Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario Enero – Junio de 2016. (Segundo Trimestre)

2.- **Obligaciones previsionales del Municipio**

Acorde con el precepto legal indicado, se acompañan como anexos al presente informe, las certificaciones del pago de cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2016, del personal municipal de planta y contrata. Como asimismo, del personal de los Departamentos Municipales de Educación y Salud (Estatuto de Atención Primaria de Salud y Código del Trabajo), Corporación Municipal de Turismo y Corporación de Cultural de Vicuña.

3.- **Aportes al Fondo Común Municipal**

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control ha verificado el envío de **\$202.546.073.-** correspondiente al segundo trimestre a través de los decretos de pago correspondientes, según el siguiente detalle:

FONDO COMUN MUNICIPAL			
24-03-090-001			
ITEM	DCTO. PAGO	FECHA	MONTO
ENERO	005	08-01-2016	2.060.951.-
FEBRERO	534	04-02-2016	1.799.284.-
MARZO	1.146	04-03-2016	10.247.135.-

FONDO COMUN MUNICIPAL			
ITEM	24-03-090-001		
MES	DCTO. PAGO	FECHA	MONTO
ABRIL	1.767	06-04-2016	159.783.231.-
MAYO	2.350	06-05-2016	18.590.396.-
JUNIO	3.131	07-06-2016	10.065.076.-
		<b>TOTAL</b>	<b>202.546.073.-</b>

#### 4.- Gastos en remuneraciones y honorarios

En cuanto a las limitaciones para el pago de remuneraciones del personal municipal a contrata y honorarios al 30 de Junio de 2016. Cabe señalar que el gasto obligado en remuneraciones del personal a contrata fue de **\$102.586.000.-** sobre una limitación legal anual de **\$184.696.000.-** Por su parte, el gasto devengado en personal a honorarios de registro, en el primer trimestre ha sido de **\$70.549.000.-** (21-03-000) siendo el tope legal anual la suma de **\$179.620.000.-**

Con ello, durante el primer trimestre del 2016, se ha cumplido a lo establecido en la Ley N° 18.883, en su artículo 2 inciso 4°, agregado por la Ley N° 19.280, artículo 10 letra b, dispone que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al **40%** del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

A su turno, el artículo 13 de la Ley 19.280, establece que "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios de registro, no podrán exceder del **10%** del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta"

En cuanto a los gastos devengados en pago de honorarios, correspondientes a los Programas Sociales (21-04-004) estos alcanzan a la suma de **\$498.025.000.-** presentando un aumento del **0,71%** respecto del año anterior, el comportamiento se muestra en la siguiente tabla:

#### Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, Segundo Trimestre 2016

Ítem	Concepto	2014 M\$	2015 M\$	Valor Porcentual	2016 Enero a Junio M\$
21-04-004	Prestaciones de Servicios programas Comunitarios	\$360.477.-	\$494.507.-	37%	\$498.025.- 0,71%

#### 5.- Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

<b>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE</b>	<b>M\$ 15.885.767.-</b>
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>M\$ 4.918.537.-</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>31%</b>

Así, los ingresos percibidos corresponden a un **31%** del presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año en curso. Dicho porcentaje incorpora el saldo de caja, cuyo monto llegó a M\$ 2.222.408.-

Al segundo trimestre los ingresos percibidos alcanzaron en el año 2015, la suma de M\$ 6.160.531.- y el año 2016 el monto de M\$ 4.918.537.- lo significa una disminución de M\$ 1.241.994.- lo que equivale a un **20%** menos en el año 2016.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente, al segundo trimestre acumulado.

<b>Cumplimiento de Ingresos al Segundo Trimestre Acumulado M\$</b>		
	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>
<b>Presupuesto Vigente</b>	\$14.386.504.-	\$15.885.767.-
<b>Ingresos Percibidos</b>	\$6.160.531.-	4.918.537.-
<b>Cumplimiento de Ingresos</b>	<b>43%</b>	<b>31%</b>

El Comportamiento de los ítems de ingreso percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

<b>Subtitulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>2° Trimestre 2015 M\$</b>	<b>2° Trimestre 2016 M\$</b>	<b>Var. %</b>
<b>115-03</b>	<b>Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos</b>	719.046.-	823.520.-	15%
<b>115-05</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	3.141.816.-	1.978.952.-	-37%
<b>115-06</b>	<b>Rentas a la Propiedad</b>	10.975.-	8.828.-	-20%
<b>115-07</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	0	0	0
<b>115-08</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	1.583.487.-	1.619.150.-	2.25%
<b>115-10</b>	<b>Ventas de Activos no Financieros</b>	0	0	0
<b>115-11</b>	<b>Ventas de Activos Financieros</b>	0	0	0

Subtitulo	Concepto	2° Trimestre 2015 M\$	2° Trimestre 2016 M\$	Var. %
115-12	Recuperación de Prestamos	7.977.-	5.856.-	-27%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	697.230.-	482.231.-	-31%
115-14	Endeudamiento	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>6.160.531.-</b>	<b>4.918.537.-</b>	

Cabe hacer presente que la información de Ingresos corresponde a los antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas de las tres áreas municipales (Municipal, Educación y Salud)

El comportamiento del Ingreso por Fondo Común Municipal (115-08-03), respecto de los ingresos percibidos (área municipal solamente), comparativo entre los años 2015 y 2016, Segundo Trimestre, se muestra en el siguiente cuadro:

Item	2° Trimestre 2015 M\$	2° Trimestre 2016 M\$
Ingresos F.C.M.	1.367.944.-	1.472.833.-
Ingresos Percibidos	2.940.241.-	3.005.376.-
Variación	47%	49%

**NOTA:** Variación mayor en el año 2016, por cuanto los ingresos percibidos aumentaron en forma directamente proporcional a los ingresos percibidos del F.C.M.

La mayor dependencia del F.C.M., se presenta en el año 2016 con un 49% respecto de los ingresos reales percibidos. Presentándose una variación positiva respecto de los ingresos propios que auto-gestiona el Municipio.

## 6.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto del primer trimestre acumulado año 2016, y de acuerdo con nuestros registros las cifras son las siguientes:

<b>PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)</b>	<b>M\$ 15.885.767.-</b>
<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>M\$ 5.066.819.-</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>32%</b>

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 "Gastos en Personal" disminuyó un 22% respecto del año 2015; el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" experimentó un aumento del 5%; Por su parte el subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" registra una disminución del 28.638%; en tanto el subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" registra una disminución del 25%; "Integros al Fisco" disminuyó en un 5.050%; también el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes" disminuyó en 4.990%; el subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" disminuyó un 78%; el subtítulo 30 "Adquisición de Activos Financieros" no presentó

variaciones; el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" aumentó un 27%; Subtítulo 32 "Prestamos" no presentó variaciones; Subtítulo 33 "Transferencias de Capital" presenta una disminución del 82%; y por último el subtítulo 34 "Servicio de la Deuda" tuvo un aumento de un 2.814%. El comportamiento de las variaciones 2015 a 2016, segundo trimestre es la siguiente:

Subtitulo	Concepto	2° Trimestre 2015 M\$	2° Trimestre 2016 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	3.541.879.-	2.775.648.-	-22%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	1.074.073.-	1.131.274.-	5%
23	Prestaciones Seguridad Social	48.193.-	138.-	-28.634%
24	Transferencias Corrientes	535.106.-	398.808.-	-25%
25	Integros al Fisco	2.178.-	110.-	-5.050%
26	Otros Gastos Corrientes	25.867.-	1.291.-	-4.990%
29	Adquisición Activos No Financieros	66.978.-	14.561.-	-78%
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	457.223.-	580.746.-	27%
32	Prestamos	0	0	0
33	Transferencias Capital	58.188.-	10.000.-	-82%
34	Servicio de la Deuda	5.292.-	154.243.-	2.814%
	<b>TOTALES</b>	<b>5.814.977.-</b>	<b>5.066.819.-</b>	

En el siguiente detalle, se muestra el comportamiento de gastos devengados respecto del presupuesto vigente, al segundo trimestre del año 2015 y 2016.

Ítem	2° Trimestre 2015 M\$	2° Trimestre 2016 M\$
Presupuesto Vigente	14.386.504.-	15.885.767.-
Gastos Devengados	5.814.977.-	5.066.819.-
Cumplimiento	41%	32%

## 7.- Conclusión

Cabe señalar que a la fecha del informe y respecto del primer trimestre analizado, se ha ejecutado un 32% del presupuesto de gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 31%, es decir los ingresos percibidos son menores a los gastos devengados en un punto porcentual. Observando un pequeño déficit que será recuperado con los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Ppto. Vigente M\$	INGRESOS PERCIBIDOS 2° TRIMESTRE 2016 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	GASTOS DEVENGADOS 2° TRIMESTRE 2016 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	DIFERENCIA M\$
15.885.767.-	4.918.537.-	31%	5.066.819.-	32%	-148.282.-

Toda la información referente al análisis de la Ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año 2016 será enviada a la página de Transparencia Municipal en Informe de Auditoría Interna para su disposición y análisis.

Saluda Atentamente a Ud.



★ **CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA**  
DIRECTOR DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

#### DISTRIBUCIÓN

- .- Alcaldía
- .- Secretaría Municipal
- .- Concejo Municipal
- .- Dirección de Control
- .- D.A.F.
- .- Transparencia